

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 0129-2012

Los Olivos, 9 de Abril de 2012

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N° 1081-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, Resolución de Alcaldía N° 1093-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1081-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, se resolvió, entre otros designar en el cargo Sub Gerente de Promoción y Prevención de la Salud al Dr. José Félix Martín Layten Pazos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1093-2011, de fecha 4 de noviembre de 2011, se resolvió, entre otros designar en el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos a la Dra. Jessika Victoria León Arias;

Que, el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación de los funcionarios que asuman las funciones de Sub Gerente de Promoción y Prevención de la Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación al **DR. JOSÉ FÉLIX MARTÍN LAYTEN PAZOS** en el cargo de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**, Funcionario Nivel F-1, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 43-2011; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del cargo de **DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS DENOMINADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** a la **DRA. JESSIKA VICTORIA LEON ARIAS**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 1093-2011; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, en el cargo de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**, Funcionario Nivel F-1, a la **DRA. TATIANA FLORES SANTIVAÑEZ** al encontrarse vacante el cargo titular.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS DENOMINADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** al **DR. JOSÉ FÉLIX MARTÍN LAYTEN PAZOS** al encontrarse vacante el cargo titular.

**ARTÍCULO QUINTO.- AGRADECER** a la **DRA. JESSIKA VICTORIA LEON ARIAS** por los invaluables servicios prestados a la Institución en el desempeño del cargo de y Director General del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos.

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 0129-2012

**ARTÍCULO SEXTO.- PROCEDER** a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

**ARTÍCULO SETIMO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES y a la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE

### CARGO DE RECEPCIÓN

RECEPCIÓN	DEVOLUCIÓN	OTROS
Fecha de recepción	Motivo	Causa
Fecha		
Nombre		
Apellido		
Nombre de la institución	Oficio	
Exposición que el receptor	Fecha	
Realiza		
Exposición		

Base Legal: Ley N° 27962 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el día quince (15) de abril de 2001, en el Diario Oficial "El Peruano".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Calle Carlos Llerenas N° 512 Urb. Miraflores - Los Olivos  
www.municipalidaddeolivos.gob.pe